



"Cien años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro"

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 NOV 2014 EXPTE Nº.52.445-2013/REF.2-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la Dra. Silvia COLOMBO DE HOLGADO, Profesora Titular del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, informa que el día Lunes 01-09-2014 a partir de las 14:30 horas se llevó a cabo la reunión en la Cátedra de "HISTOLOGIA NORMAL Y ELEMENTOS DE HISTOPATOLOGIA" del mencionado Instituto;

ATENTO:

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina en su dictamen aconseja: "Tomar conocimiento de las presentes actuaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes por unanimidad acordaron: "Volver las presentes actuaciones a la Cátedra de "HISTOLOGIA NORMAL Y ELEMENTOS DE HISTOPATOLOGIA", por no cumplir con lo dispuesto en Resol. HCD. Nº.0086-2014 en los siguientes artículos: Art.2°)- El Profesor Titular, Responsable o Encargado de la citada Cátedra, deberá citar por escrito, a los Veedores, a las reuniones con una antelación de 48 horas, Art.3°)-Los Veedores deberán elevar un informe a la Señora Decana, de los temas tratados, al término de cada reunión y Art.4°)-Toda información escrita que involucre al, Personal de la Cátedra mencionada, debe ser enviada con copia a los Veedores";

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, **QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26-09-2014)

RESUELVE:

Art.1°)-Volver las presentes actuaciones a la Cátedra de "HISTOLOGIA NORMAL Y ELEMENTOS DE HISTOPATOLOGIA", por no cumplir con lo dispuesto en Resol. HCD. Nº.0086-2014, en los siguientes artículos:

Art.2°)- El Profesor Titular, Responsable o Encargado de la citada Cátedra, deberá citar por escrito, a los Veedores, a las reuniones con una antelación de 48 horas.

Art.3°)- Los Veedores deberán elevar un informe a la Señora Decana, de los temas tratados, al término de cada reunión.

Art.4°)-Toda información escrita que involucre al Personal de la Cátedra mencionada, debe ser enviada con copia a los Veedores.

Art.2°)- De forma.-

RESOLUCION_HCD.N°: ()

J.A.S-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA 11 N.T.

NILDA LEONOR ARDILES

DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT